

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
DOÑA MARIELA BARROS FUENTES,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0033.-

CHILLAN VIEJO, 05 de enero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña MARIELA BARROS FUENTES, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 04 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2010 a Doña MARIELA BARROS FUENTES, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 01 al 12 de febrero de 2010, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud Municipal.